



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 345/2025

Bahía Blanca, 16 de julio de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante CARLOS RODOLFO MOYANO, LU 128803, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero, código 20085;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería rechaza el pedido manifestando “que se han realizado los controles de correlatividades y que la materia comenzó con clases teóricas y actividades prácticas en gabinete”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 16 de julio;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término al estudiante CARLOS RODOLFO MOYANO, LU 128803, en la asignatura Fundamentos del Cuidado Enfermero, Código 20085, de la Lic. en Enfermería, plan de estudio 2017, período semanal, año 2025.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y cumplido, archívese.